



Comité Cantonal de la Persona Joven Osa

ACTA ORDINARIA 02-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **02-2024**, celebrada por el Comité Cantonal de la Persona Joven el día 07 de mayo del dos mil veinticuatro, a las diez horas (02:00 p.m.), realizada en el Departamento de Aseo de Vías, sita en Municipalidad de Osa. Con la presencia de los siguientes miembros: -----

Nombre	Organización que representa
Carolina García Sibaja	Religiosas
Hellen Almengor Salinas	Concejo Municipal
Belkys Portilla Ramos	Juveniles
Kimberly Belén Chaves Núñez	Juveniles
Abdiel Josafat Arroyo Cole	Colegios

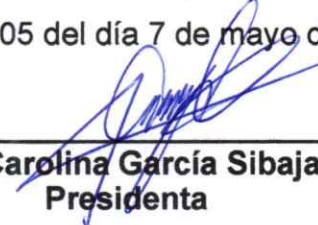
Y la presencia de la Licda. Aura Fórester Delgado, vicealcaldesa y enlace municipal. Ausentes con justificación: Valery Poleth Ramirez Segura, representante Estudiantil y Daniel Barrantes representante Comité de Deportes. Para tal efecto se propone el siguiente orden del día. **Art. I.** Lectura y aprobación del orden del día. **Art. II.** Comprobación de cuórum. **Art. III.** Lectura del Acta Anterior. **Art. IV.** Correspondencia. **a-** Nota de la Sra. Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven **Art. V.** Informes. **Presidencia:** -Propuesta de aplicación sanciones por ausencias. **Art. VI** Atención a visitas. **Art. VII.** Cierre de sesión. **Art. I.** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO 1:** Se acuerda en firme aprobar el orden del día propuesto. **Art. II.** **Comprobación de cuórum.** Comprobado el cuórum, da por iniciada la sesión. **Art. III.** **Lectura del Acta Anterior.** Se da lectura al Acta Anterior. **ACUERDO 2:** Se acuerda en firme aprobar el Acta 1-2024. **Art. IV.** **Correspondencia. b- Nota de la Sra. Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven.** La presidenta señala, la necesidad de dar respuesta a nota enviada por lo que se propone se acuerde lo siguiente **ACUERDO 2:** Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Osa, proyecto denominado: "PROMOVIENDO LA JUVENTUD HACIA UN FUTURO MEJOR" a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto de ₡5.598.155,00 (Cinco millones quinientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y cinco colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad



N° 0018

Comité Cantonal de la Persona Joven Osa

como superávit específico para el comité de la Persona Joven por un monto de \$23.340.869,81 (Veintitrés millones trescientos cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve colones con 81/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Osa, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Osa. **Art. V. Informes. a-Propuesta de aplicación sanciones por ausencias.** La presidenta, Carolina García Sibaja, señala que está muy preocupada por las ausencias reiteradas de los miembros del comité y que debería ser aplicado algún reglamento. La Sra. Vicealcaldesa, enuncia que no se puede aplicar sanciones, si el comité no cuenta con un Reglamento Interno, donde eso se regule. Se puede solicitar al Departamento Legal de la Municipalidad una propuesta de reglamento para ser analizada. La misma será analizada para su respectiva aprobación y sugiere que cada uno/a aporte la sesión siguiente aspectos que consideren relevante que se incluya. De igual manera la Sra Vicealcaldesa les explica a los jóvenes cual es procedimiento para la promulgación de un reglamento, indicando todas las etapas del proceso, y que no será un asunto de un mes. **ACUERDO 3:** Delegar en la Sra. Vicealcaldesa las diligencias ante el Departamento Legal de la Municipalidad de manera que nos proporcionen una propuesta de reglas para la elaboración del reglamento interno del CPJ. **ACUERDO 4:** Delegar en cada representante traer en la próxima sesión propuestas de aspectos a considerar en el reglamento. **Art. VI Atención a visitas.** No hay ninguna solicitud de atención de visitas. La Señora presidente le cede la palabra a la Sra Vicealcaldesa, la cual le señala que antes que termine el año se contará con una sala en mejores condiciones que el lugar donde están, señala que la Municipalidad es un sitio con espacios muy acinados y que solo la Sala del Concejo es el lugar más amplio, pero debe separarse con antelación pues ahí se hacen también Sesiones Extraordinarias y se atienen otro tipo de eventos. **Art. VII. Cierre de sesión.** Al ser las 04:05 del día 7 de mayo del 2024, concluye la sesión-----


Carolina García Sibaja
Presidenta


Hellen Almengor Salinas
Secretaria

UL-----